ACTA No. 03 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Florencia, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	**SILVIA HERMIDA HERRERA**
TIPO Y No. IDENTIFICACION	Cédula de Ciudadanía No. 40.610.373 de Florencia Caquetá
CARGO	Asesora de Talento Humano

Y por el otro:

CONTRATISTA:	**DEICY LORENA GASCA GONGORA**
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No.: 40.614.669 de Florencia- Caqueta.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NA
TIPO Y No. IDENTIFICACION	NA

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de **DEICY LORENA GASCA GONGORA** referente al Contrato de Arrendamiento **20250010**:

TIPO	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
No.	**20250010**
OBJETO	Suministro de Dotación de Vestido y Calzado para los funcionarios que pertenecen a la Planta Central, para los Agentes de Tránsito y Funcionarios de la Secretaria de Educación Municipal de la Alcaldía de Florencia.
FECHA DE CELEBRACIÓN	09 de Julio de 2025
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de **cinco meses (05) meses,** en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2025. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por el contratista.
VALOR	**QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($562.751.859,49) M/CTE** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán por parte de la Entidad en **PAGOS PARCIALES**, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: El contrato resultante del presente proceso de selección se cancelará mediante pagos parciales, de acuerdo con el avance en la ejecución contractual. Dichos pagos corresponderán proporcionalmente al número de dotaciones entregadas en cada corte, de acuerdo con la relación de funcionarios que cumplan los requisitos legales para recibir este beneficio en el momento de cada entrega. Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **Primera cuenta:** 1. Hoja de Ruta 2. Fotocopia del contrato, RUT, certificación de disponibilidad, registro presupuestal y acta de inicio. 3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización. 4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato. 5. Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica/ No aplica. 6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley están obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica/ No aplica. 8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria 9. Acta de supervisión 10. Entrada a almacén. Aplica/ No aplica. 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". **Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:** 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la

	naturaleza del Contrato 3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 7. Acta de Supervisión. 8. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". **Para el último pago:** Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento. A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones. **NOTA 1:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **NOTA 2:** El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso de que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar). **NOTA 3:** La factura (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 de facturación electrónica) debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario (cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando

	este aplique). **NOTA 4:** La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, RETEICA, ESTAMPILLA y demás que sean establecidos por la Ley. **NOTA 5:** El Municipio de Florencia verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar (en caso que aplique). **NOTA 6:** Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2025000922 del 15 de Mayo de 2025 2025000921 del 15 de Mayo de 2025 2025000640 del 26 de Marzo de 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025001521 del 09 de Julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A
No. GARANTÍA	61-46-101034546 **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N/A
SEGURIDAD SOCIAL	SALUD: **SANITAS EPS**, PENSIONES: **PORVENIR,** ARL: **POSITIVA,** APORTE PARAFISCALES: **N/A**
FECHA DE INICIO	16 de Julio de 2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de **cinco meses (05) meses,** en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2025. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por el contratista.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de Diciembre 2025
VALOR EJECUTADO	$ 551.486.593,27
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 11.265.266,22

VALOR PAGADO	$ 334.545.095,57		
VALOR A PAGAR	$ 216.941.497,70 **RUBRO: 2.1.2.02.01.002 - 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION**		
PERIODO EJECUTADO:	Del 20 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2025		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	NA%	**VALOR:**	NA
FEHCA DE DESMBOLSO	NA		
	No. ACTA	**VALOR**	
AMORTIZACION REALIZADA	NA	NA	
	NA	NA	
	Total, amortizado:	NA	
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	NA		
SALDO POR AMORTIZAR	NA		

RL= Representante Legal: NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

- Realizo entrega de la siguiente Dotación, según lo acordado en el contrato de Suministro **No 20250010** del 2025:

 - **Para los Agentes de Tránsito.**

ITEM	AGENTES DE TRANSITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Kepys	UNIDAD	58
2	Corbata	UNIDAD	58
3	Pantalones	UNIDAD	58
4	Cinturón	UNIDAD	58
5	Placa metálica	UNIDAD	58
6	Escudo bordado	UNIDAD	58
7	Escudo bordado Colombia	UNIDAD	58
8	Botas	UNIDAD	58
9	Zapatos para hombre y/o mujer en sintético (CHAROL)	UNIDAD	58
10	Traje impermeable de dos piezas	UNIDAD	58
11	Chaqueta manga larga doble cara	UNIDAD	58
12	Gafas	UNIDAD	58
13	Guantes.	UNIDAD	58
14	Silbato profesional	UNIDAD	58
15	Brazalete en plástico	UNIDAD	58

16	Par de presillas	UNIDAD	58
17	Gorra o cubre cabeza.	UNIDAD	58
18	Camiseta	UNIDAD	58
19	Buzo	UNIDAD	58
20	Logo bordado	UNIDAD	58

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes Diciembre así:

PERIODO PAGADO:	**DICIEMBRE DE 2025**	
NO. PLANILLA	9496366418	EMPRESA LIQUIDADORA: **APORTES EN LINEA**
SALUD	EPS: **SANITAS**	$ 500.000
PENSIÓN	FONDO DE PENSIONES: **PORVENIR**	$ 640.000
RIESGOS PROFESIONALES	ARL: **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**	$ 41.800
	TOTAL:	**$ 1.181.800**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento del objeto contractual durante el periodo relacionado a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($216.941.497,70) M/CTE** Para constancia de lo anterior, firman por quienes en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los Veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

Firma:	Firma:
Nombre: **SILVIA HERMIDA HERRERA**	Nombre: **DEICY LORENA GASCA GONGORA**
Cargo: Asesora de Talento Humano	Contratista
Supervisora	

Proyectó	Kenna Yaritza Bermeo Cuellar	Cargo	Contratista	Firma	Kenna B.
Aprobó	Silvia Hermida Herrera	Cargo	Asesora De Talento Humano	Firma	

ACTA No. 04 LIQUIDACIÓN celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	**DEICY LORENA GARCA GONGORA**
IDENTIFICACIÓN No.:	CC N°. **40.614.669 de Florencia, Caquetá**

Entre los suscritos:

Nombre:	MARLON MONSALVE ASCANIO	Tipo y número de identificación:	C.C. 6.805.132 de Florencia.
En calidad de (cargo):	Alcalde Municipal	Dependencia:	Despacho
Acto Administrativo de nombramiento:	Acta de Posesión No. 05 del 27 de diciembre de 2023.	Acto de delegación: (si aplica)	N/A

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE FLORENCIA**
NIT.	NIT: **800.095.728-2**

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**DEICY LORENA GASCA GONGORA**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C: N° 40.614.669 de Florencia, Caquetá
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE:	**N/A**

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGÍA (CONTRATO/CONVENIO)	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
No.	**20250010**
FECHA SUSCRIPCIÓN:	09 de Julio de 2025
OBJETO:	Suministro de Dotación de Vestido y Calzado para los funcionarios que pertenecen a la Planta Central, para los Agentes de Tránsito y Funcionarios de la Secretaria de Educación Municipal de la Alcaldía de Florencia.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de **cinco meses (05) meses**, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2025. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por el contratista.
FECHA DE INICIO:	**16 DE JULIO DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**15 DE DICIEMBRE DE 2025**

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	

X		2025000922	$ 54.054.000	2025001521	09/07/2025	**$ 562.751.859.49**
X		2025000921	$207.860.000			
X		2025000640	$354.423.187			

FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán por parte de la Entidad en **PAGOS PARCIALES**, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: El contrato resultante del presente proceso de selección se cancelará mediante pagos parciales, de acuerdo con el avance en la ejecución contractual. Dichos pagos corresponderán proporcionalmente al número de dotaciones entregadas en cada corte, de acuerdo con la relación de funcionarios que cumplan los requisitos legales para recibir este beneficio en el momento de cada entrega. Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **Primera cuenta:** 1. Hoja de Ruta 2. Fotocopia del contrato, RUT, certificación de disponibilidad, registro presupuestal y acta de inicio. 3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización. 4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato. 5. Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica/ No aplica. 6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley están obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica/ No aplica. 8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria 9. Acta de supervisión 10. Entrada a almacén. Aplica/ No aplica. 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección “plan de pagos”. **Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:** 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes

	de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 7. Acta de Supervisión. 8. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". **Para el último pago:** Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento. A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones. **NOTA 1:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **NOTA 2:** El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso de que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar). **NOTA 3:** La factura (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 de facturación electrónica) debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario (cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique). **NOTA 4:** La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, RETEICA, ESTAMPILLA y demás que sean establecidos por la Ley. **NOTA 5:** El Municipio de Florencia verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar (en caso que aplique).

	NOTA 6: Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			**TIPO**		
16/07/2025			**CONTRATO DE SUMINISTRO**		
Garante	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		**No.**
			Desde	**Hasta**	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	$ 56.275.185,95	09/07/2025	11/04/2026	61-46-101034546
	PAGO DE SALARIOS	$ 28.137.592,97	09/07/2025	11/12/2028	
	CALIDAD BIENES	$ 56.275.185,95	09/07/2025	11/04/2026	

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	**SILVIA HERMIDA HERRERA** C.C.: 40.610.373 Expedida en Florencia - Caquetá
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Asesora GIT Talento Humano

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	**MARGARET MEARD MURCIA MURCIA** C.C.: 52.906.528 Expedida en Bogotá DC
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Subsecretario de Despacho – Administrativa de la Secretaría de Educación

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

2. Que el plazo del contrato fue objeto de las siguientes:

 A. Prorrogas

PRORROGA No.	FECHA DE CELEBRACION	TIEMPO ADICIONAL	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

 B. Suspensiones

SUSPENSIONES			REINICIO	No. DIAS SUSPENDIDOS	PLAZO POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION		FECHA			
	DESDE	HASTA				

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Que el valor del contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

CONCEPTO	VALOR	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL
N/A	N/A	N/A	N/A

4. Que el contrato fue objeto de las siguientes modificaciones: N/A

5. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
16/07/2025			CONTRATO DE SUMINISTRO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	$ 56.275.185,95	09/07/2025	11/04/2026	61-46-101034546
	PAGO DE SALARIOS	$ 28.137.592,97	09/07/2025	11/12/2028	
	CALIDAD BIENES	$ 56.275.185,95	09/07/2025	11/04/2026	

6. Que los supervisores del contrato **SILVIA HERMIDA HERRERA Y MARGARET MEARD MURCIA**, mediante el Acta No. **03 ADM.** de Supervisión del 29 de Diciembre de 2025, certifica el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y autoriza el pago correspondiente a la liquidación del mismo.

7. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

8. Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos:

ANTICIPO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A

RESUMEN DE PAGOS								
No. PAGO	FECHA DEL ACTA DE SUPERVISIÓN	No. ACTA DE SUPERVISIÓN	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCION		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
1	22/12/2025	02 EDU.	$ 203.656.366,87	16/07/2025	15/12/2025	$ 203.656.366,87	N/A	N/A
2	23/12/2025	02 ADM.	$ 130.888.728,70	16/07/2025	19/11/2025	$ 130.888.728,70	N/A	N/A
3	29/12/2025	03 ADM.	$ 216.941.497,70	20/11/2025	15/12/2025	$ 0	N/A	N/A

SUMAS	**$ 551.486.593,27**		**$ 334.545.095,57**	**N/A**	**N/A**

Valor pendiente de pago: **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($216.941.497,70) M/CTE**

Valor pendiente por amortizar: $ N/A

9. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial		$ 562.751.859,49
Valor adicional		
Valor ejecutado	$551.486.593,27	
Saldo a favor del municipio	11.265.266,22	
Sumas Iguales	**$ 562.751.859,49**	**$ 562.751.859,49**

10. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados.

11. En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

El contratista no realiza ninguna salvedad respecto a la liquidación del contrato de referencia.

12. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Suministro **No. 20250010 del 09 de julio de 2025,** suscrito entre el **MUNICIPIO DE FLORENCIA y DEICY LORENA GASCA GONGORA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.614.669 expedida en Florencia - Caquetá, de conformidad con la parte considerativa de la presente.

SEGUNDO: Ordenar el pago de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($216.941.497,70) M/CTE**, a favor del contratista, **DEICY LORENA GASCA GONGORA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.614.669 expedida en Florencia - Caquetá, según lo establecido en el Acta de Supervisión **No 03 ADM.** Del 29 de Diciembre del 2025.

TERCERO: Liberar la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($11.265.266,22) M/CTE**, a favor del Municipio de Florencia, teniendo en cuenta el balance financiero una vez suscrita la presente acta.

CUARTO: Declararse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

QUINTO: Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica remitir copia de la presente Acta de Liquidación por Terminación del Contrato, a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Florencia para liberar los saldos correspondientes y realizar la publicación de la misma en el SECOP II

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá,

Supervisora:	Supervisora:
SILVIA HERMIDA HERRERA Asesora GIT Talento Humano	**MARGARET MEARD MURCIA MURCIA** Subsecretario de Despacho – Administrativa de la Secretaría de Educación

Contratista:	Municipio:
DEICY LORENA GASCA GONGORA Representante legal	**MARLON MONSALVE ASCANIO** Alcalde Municipio de Florencia

Elaboró:	Kenna Yaritza Bermeo Cuellar	Cargo:	Contratista Sec. Administrativa	Firma:	
Revisó:	Daniel Hernando Losada	Cargo:	Abogado Sec. Administrativa	Firma:	
Revisó:	Silvia Hermida Herrera	Cargo:	Asesora GIT Talento Humano	Firma:	
Reviso:	Margaret Meard Murcia Murcia	Cargo:	Subsecretario de Despacho – Administrativa de la Secretaría de Educación	Firma:	